



MUJERES EN CONTEXTOS DE EXTRACTIVISMO AGRÍCOLA: Voces de defensoras del territorio en Centroamérica

Resumen ejecutivo y recomendaciones urgentes a actores clave¹

¹ Elaborado por Laura Mar Carvajal Echeverry, basado en la investigación realizada por Sánchez Monge, Geisselle Sánchez Monge, Irma Cristal y Deivy Bonilla Anariba.

1. INTRODUCCIÓN

El **extractivismo agrícola en Centroamérica** nos cuenta la historia del capitalismo enmascarado en alternativas energéticas y alimentarias sostenibles, de empresas transnacionales, inversionistas, élites nacionales y gobiernos corruptos. Al mismo tiempo, nos habla de las luchas comunitarias por la defensa de los bienes comunes y la permanencia en el territorio, haciendo frente a desigualdades, secuelas de conflictos armados, el crimen organizado y las contrarreformas agrarias. Las historias que hoy queremos honrar son aquellas labradas por la fuerza de mujeres que han transformado múltiples injusticias y sembrado esperanzas, en medio de desiertos verdes.

¿Cómo los monocultivos afectan los ecosistemas, las comunidades y específicamente a las mujeres?

¿Qué están haciendo las defensoras y sus comunidades para frenar la destrucción de su territorio?

¿Por qué es indispensable que hablemos de esto y hagamos algo al respecto?

Estas son algunas de las preguntas clave que guiaron la investigación colaborativa ***Mujeres en contextos de extractivismo agrícola: voces***

de defensoras del territorio en Centroamérica, desarrollada por la Global Alliance for Green and Gender Action - GAGGA² y que toma como base las experiencias y perspectivas de las mujeres que enfrentan estos contextos en carne propia. Nuestro objetivo es aumentar la conciencia colectiva alrededor de las implicaciones de los monocultivos agrícolas en sus vidas y en los territorios, y con ello contribuir a ampliar el acompañamiento y apoyo de los gobiernos y la comunidad de donantes, a las demandas y acciones impulsadas por las mujeres defensoras, con miras a lograr la garantía de sus derechos, unas condiciones de vida digna y la protección de los bienes comunes que hoy están en peligro.

En este resumen ejecutivo encontrarás una reseña del contenido de la investigación y su metodología, una breve caracterización del extractivismo agrícola en Centroamérica, seguido de la síntesis de los principales hallazgos a partir de los casos estudiados y las propuestas y acciones llevadas a cabo por las mujeres. Finalmente, podrás conocer las recomendaciones dirigidas a Estados, empresas, donantes, instituciones financieras internacionales y organismos multilaterales de financiamiento para asegurar la garantía de los derechos humanos en estos contextos, y promover las luchas de las mujeres y sus comunidades por el cuidado de la vida y de los territorios.

² La Global Alliance for Green and Gender Action (GAGGA) moviliza el poder colectivo de los movimientos por los derechos de las mujeres y la justicia ambiental alrededor del mundo. Nuestra visión es un mundo en el que se reconozcan y respeten los derechos de las mujeres al agua, a la seguridad alimentaria y a un medio ambiente limpio, saludable y seguro. Para más información visita nuestro sitio web [GAGGA – Global Alliance for Green and Gender Action \(gaggaalliance.org\)](http://GAGGA-GlobalAllianceforGreenandGenderAction.gaggaalliance.org)

2. CONTENIDO Y METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN

Esta investigación, de corte cualitativo y con un enfoque de construcción colectiva, se enfoca en las plantaciones de palma aceitera, caña de azúcar, melón, sandía y banano en Honduras y Guatemala. En su primer capítulo, ofrece una breve caracterización de los monocultivos en Centroamérica, resaltando su relación con la concentración y el acaparamiento de tierras, la connivencia entre actores públicos y privados para viabilizar la consolidación de este modelo y los principales impactos socioambientales de este tipo de extractivismo. En los siguientes capítulos, profundiza en los impactos diferenciados por género y las luchas libradas por mujeres y comunidades, a la luz de los casos de las comunidades de Santo Domingo Suchitepéquez en Guatemala, y Marcovia y Bajo Aguán en Honduras.

La semilla de esta investigación surgió a partir de conversaciones llevadas a cabo entre 2016 y 2018 por las organizaciones que la alianza GAGGA y las organizaciones de base con quienes trabajan, durante las cuales se identificó la necesidad de aportar información sobre los impactos diferenciados del extractivismo agrícola en los derechos de las mujeres rurales, campesinas, indígenas y afrodescendientes, narrados desde sus propias voces y aplicando un enfoque feminista y un foco regional.

Además de las perspectivas propias de las organizaciones de base e integrantes de GAGGA, para el análisis de los casos aquí abordados se incorporaron contribuciones de Astrid Ulloa, Silvia Federici y el Colectivo Feminista Miradas Críticas al Territorio. La metodología contempló la revisión de información bibliográfica, entrevistas y grupos focales con diversas actoras y actores clave, y el intercambio con las organizaciones

locales que trabajan con GAGGA. En medio de la pandemia por COVID-19, se lograron 40 entrevistas virtuales con defensoras, lideresas comunitarias y trabajadoras y trabajadores de monocultivos; tres grupos focales con mujeres jóvenes y dos con hombres jóvenes quienes, en su conjunto, aportaron una visión integral de las dinámicas del territorio y los impactos diferenciados. Como una práctica de corresponsabilidad, cuidado y construcción colectiva, los resultados fueron entregados a las organizaciones locales participantes, quienes los validaron y enriquecieron con sus aportes.

3. EXTRACTIVISMO AGRÍCOLA EN CENTROAMÉRICA

Concentración de la tierra y dependencia del mercado internacional

Centroamérica es un importante productor y exportador de cultivos no tradicionales, destinados a la satisfacción del mercado internacional, especialmente de Europa y Estados Unidos. Dos aspectos fundamentales e inherentes a este modelo son la dependencia de los países productores a las fluctuaciones del mercado internacional y el aumento acelerado en la concentración de la tierra y la riqueza, lo cual se ha dado mediante la presión sobre las tierras que poseen pequeñas/os productores.

La concentración de la tierra afecta de manera particular a las mujeres, debido a la discriminación e inequidades históricas, y al hecho de que las reformas agrarias y de titulación de las tierras las han excluido. En el caso de Centroamérica, las brechas de género con relación al acceso a la tierra no han dejado de profundizarse, pues “las mujeres apenas poseen el 12% en Honduras, el 15% en Guatemala, el 13% en El Salvador y el 23% en Nicaragua de las producciones agrícolas, siendo estas significativamente más pequeñas

que las que manejan los hombres”³. Tanto en Honduras como en Guatemala, las políticas agrarias carecen de un enfoque de género que permita saldar estas desigualdades, agudizadas por la violencia y exclusión que ellas enfrentan en el ámbito familiar y comunitario.

Alianzas entre el poder militar, político y financiero

El modelo extractivista agrícola se sostiene e impulsa gracias a las alianzas entre los poderes financiero, político y militar⁴ y, en muchos territorios, el crimen organizado. Además de su responsabilidad por omisión, los Estados han desempeñado un rol activo e incentivado la consolidación de este modelo, pese a tener múltiples evidencias de su insostenibilidad y desatendiendo su obligación de garantizar los derechos de la población.

Empresas e inversionistas actúan en connivencia con élites políticas y funcionarios estatales, asegurándose el terreno para sus actividades, mediante el despojo de tierras, ejercido de manera formal y fraudulenta, a través de la manipulación de leyes y reglamentaciones a favor de las actividades extractivas, el ofrecimiento de comisiones o beneficios en la asignación del gasto público y disposición de seguridad pública, con el fin de cuidar instalaciones e intereses privados. Asimismo, a través del ejercicio de la violencia: despliegue de fuerzas policiales y militares para la represión de la protesta social, desalojos violentos, violencia sexual, criminalización a personas defensoras de derechos humanos, entre otras.

A cambio, las empresas e inversionistas entregan beneficios económicos, financian campañas políticas y aseguran el control territorial mediante

el ejercicio de la violencia y la intimidación. Finalmente, también es importante notar el rol de **instituciones financieras internacionales** en el financiamiento de proyectos, a todas luces violatorios de los derechos humanos y destructores de los ecosistemas.

Impactos socioambientales de los monocultivos

Los monocultivos conducen a la extinción de fuentes de agua, debido a su gran demanda hídrica y por la contaminación de las mismas. Asimismo, son responsables por el deterioro de los suelos y el aire, debido al uso de agrotóxicos, la pérdida de bio y agrobiodiversidad por deforestación e introducción de transgénicos. Esto conlleva a la pérdida de cultivos alimentarios originarios, por lo cual son llamados “*desiertos verdes*” que atentan contra la soberanía alimentaria de los pueblos⁵.

Este modelo se sostiene sobre la violación sistemática de los derechos de las personas trabajadoras de las plantaciones. Muchos casos dan cuenta de condiciones cercanas a formas de esclavización moderna, ninguna garantía en cuestiones de riesgos laborales y salud, acoso y violencia sexual contra mujeres trabajadoras e impactos en la salud física como la insuficiencia renal crónica y otras enfermedades graves, tras años de trabajar en las plantaciones.

³ Red Centroamericana de Mujeres Rurales Indígenas y Campesinas (RECMURIC). 2015. “Tierra para nosotras. Propuestas políticas de las mujeres rurales centroamericanas para el acceso a la tierra”. Disponible en: <https://landportal.org/es/library/resources/tierra-para-nosotras-propuestas-pol%C3%ADticas-de-las-mujeres-rurales-centroamericanas>

⁴ Camacho, K. 2018. Mercantilización del territorio y reconfiguración de las violencias contra las mujeres: el caso de las lideresas en los movimientos ecologistas contra el monocultivo de la piña en Costa Rica.

⁵ Carvajal, L./ Fondo de Acción Urgente para América Latina FAU-AL, 2016. Extractivismo en América Latina: Impacto en la vida de las mujeres y propuestas de defensa del territorio. Disponible en https://fondoaccionurgente.org.co/site/assets/files/1175/extractivismo_en_america_latina.pdf

4. PRINCIPALES HALLAZGOS A PARTIR DE LOS CASOS ESTUDIADOS

En la raíz del extractivismo se encuentran imbricados el racismo y el patriarcado, los cuales operan para controlar los bienes comunes y los cuerpos de mujeres, racializados y feminizados. Las mujeres participantes de nuestra investigación reafirmaron cómo los mandatos y las jerarquías basadas en el género, configuran y sostienen al extractivismo agrícola. Esto se manifiesta en la exacerbación de todas las formas de violencia en su contra. A continuación, presentamos una síntesis de los hallazgos clave de los tres estudios de caso.

Incremento en las jornadas de trabajo de las mujeres

El extractivismo, en todas sus formas, se ha beneficiado del trabajo de cuidado realizado por las mujeres (en su gran mayoría), el cual continúa siendo invisibilizado y explotado. Tanto en Honduras como en Guatemala, los impactos en el ambiente y en la salud de las/los trabajadores deriva en un incremento en la carga de trabajo de cuidado para las mujeres, quienes además de las tareas que realizan tradicionalmente ahora deben:

- Ocuparse del cuidado de las personas que enferman a causa de los agrotóxicos utilizados en las plantaciones.
- Desplazarse a distancias mayores y ocupar más tiempo en la búsqueda de fuentes de agua, ya que las cercanas han sido contaminadas por las plantaciones.
- Encontrar fuentes de ingreso adicionales para suplir las nuevas necesidades económicas de la familia, ya que sus compañeros que han enfermado no cuentan con ningún apoyo por parte de las empresas, aun cuando las

enfermedades son producto del contacto con agroquímicos.

- Pasar más tiempo en la limpieza, debido al polvillo proveniente de la quema de la caña de azúcar.
- Mujeres adolescentes e incluso niñas y adultas mayores deben cuidar de sus hermanas/os/es y nietas/os/es mientras las mujeres adultas trabajan en las plantaciones, lo cual implica para las jóvenes verse obligadas a abandonar sus estudios y para las adultas mayores, la imposibilidad de descansar o atender su salud.

Muchas mujeres trabajan **“jornadas redondas”** es decir, sin pausa, sin tiempo de descanso u ocio. En los casos observados, las empresas violan de manera sistemática los derechos de las personas que trabajan en las plantaciones, sin embargo, al haber sido despojadas de sus tierras u otros medios de vida, las mujeres no cuentan con otras oportunidades y deben continuar laborando allí, especialmente las madres autónomas. A esto se suma el **trabajo emocional**, que desempeñan, al ser el sostén que mantiene el equilibrio y el bienestar de toda la familia.

Despojo de tierras y medios de vida

“Una estrategia es ir hundiendo al campesino para que no pueda sembrar”⁶.

Como mencionamos al inicio, la instalación y expansión de los monocultivos se ha dado mediante la apropiación de tierras públicas o despojo de tierras y bienes comunes de comunidades campesinas, indígenas y de pequeñas/os productores. Este ha sido facilitado por la exclusión histórica de las mujeres en el acceso a la propiedad de la tierra, que ha sido perpetuada por los gobiernos de Honduras y Guatemala. En los casos estudiados, que son ilustrativos de lo que ocurre en la región, este despojo se ha dado a través del:

⁶ Entrevista B2

- **Asedio a las personas campesinas y productoras** que aún siembran, presionándoles de forma violenta para que vendan o alquilen sus terrenos para los monocultivos. A menudo, las mujeres y sus familias han tenido que firmar acuerdos o contratos en los términos de los empresarios y con frecuencia han sido engañadas para perder autonomía sobre el uso de sus propias tierras. Los empresarios se aprovechan de la vulnerabilidad y ausencia de recursos de las mujeres y sus familias para alquilar sus tierras a muy bajo costo. Esto a largo plazo termina debilitando los suelos y volviéndolos infértiles para que ellas puedan sembrar de nuevo sus propios cultivos.
- **Debilitamiento y destrucción de la pesca tradicional, huertos familiares y cultivos para la subsistencia**, mediante la contaminación de los suelos, las fuentes hídricas y la fumigación aérea, y la proliferación de plagas que estos cultivos no pueden resistir.

Esta pérdida de medios de vida afecta la soberanía alimentaria de las comunidades, volviéndolas aún más dependientes del mercado y del trabajo en las plantaciones para obtener ingresos mínimos para sobrevivir. A su vez, afecta la autonomía económica de las mujeres y las pone en una condición de mayor vulnerabilidad, al eliminar la posibilidad de tener ingresos propios.

Finalmente, las mujeres reportaron la **pérdida de espacios de intercambio**: *“ya ahora nos ponemos a platicar que extrañamos nosotras todo esto (...) porque antes nos poníamos a trabajar allá arriba y ahora ya no, entonces sí ha sido una situación dura para nosotras”*⁷, lo cual ha debilitado el tejido social comunitario, los espacios de recreación y construcción de lazos solidarios.

Agudización de todas las formas de violencia contra las mujeres, defensoras y lideresas

*“Con la violencia en contra de las mujeres se destruye la resistencia de la comunidad”*⁸.

En los tres casos estudiados, las violencias contra las mujeres que ya existían se han exacerbado, tanto en el ámbito familiar, como el comunitario, organizativo y laboral, para aquellas que trabajan en las plantaciones. Estas violencias son ejercidas por actores estatales (policía, ejército, funcionarios públicos), por actores privados (fuerzas de seguridad privadas, empresarios, finqueros, sicarios) y por sus pares y líderes de cooperativas, organizaciones y movimientos sociales. Veamos cuáles son las principales formas de violencia en estos territorios:

- **Violencia sexual.** Se han presentado múltiples casos de acoso, abuso y violación, y amenazas de violación, perpetrados por guardias de las plantaciones, jefes de las plantas empacadoras, así como por líderes de las cooperativas y organizaciones sociales.
- **Violencia económica y patrimonial.** Descrita arriba en las múltiples formas de despojo, explotación y acaparamiento de los bienes y medios de vida de las mujeres. Este tipo de violencia también ha sido ejercida sistemáticamente por los Estados, al excluir a las mujeres del acceso a la tierra y perpetuar las desigualdades en este sentido.
- **Violencia física.** Tanto en el ámbito doméstico y familiar, por parte de compañeros sentimentales que las agreden, como durante la represión ejercida por la policía y el ejército a la protesta y las recuperaciones de tierra impulsadas por los movimientos campesinos. También es frecuente durante desalojos violentos a comunidades campesinas que

⁷ Entrevista A1

⁸ Silvia Federici, 2016. Reflexiones sobre el extractivismo y las mujeres.

resisten en tierras públicas apropiadas por empresarios de monocultivo.

- **Explotación laboral.** Además de la violencia sexual en las plantaciones, las mujeres sufren la violación sistemática de sus derechos laborales, trabajando jornadas mucho más largas de lo establecido legalmente. En muchas ocasiones deben quedarse más tiempo del estipulado, sin recibir remuneración adicional por ello. No cuentan con garantías, ni seguridad social que les apoye cuando enferman por las condiciones de trabajo. A su vez, algunos empresarios, como en Marcovia, han prohibido que las mujeres trabajen en las plantaciones, debido a las múltiples violaciones que se presentaron, lo cual constituye una forma más de discriminación y no soluciona el problema de raíz.
- **Violencia psicológica y simbólica.** Las mujeres en general, y específicamente aquellas que trabajan en las plantaciones y las que son lideresas comunitarias y defensoras, enfrentan la constante estigmatización y el juicio de sus familias y comunidades, al ser percibidas como *“malas mujeres”*, *“que le gusta la mala vida”* o *“andar molestando”*, debido a que desafían los roles de género establecidos. Esta estigmatización es a menudo, la base para justificar otras violencias en su contra.
- **Violencia política y exclusión.** En todos los casos, las mujeres afirman ser excluidas de los espacios de toma de decisiones y enfrentar múltiples barreras para acceder o incluso tener voz y voto allí: por un lado, la falta de distribución equitativa de las cargas de cuidado les deja sin tiempo para asistir a estos espacios. Además, las cooperativas (lo cual desde hace décadas fue avalado por

las instituciones estatales) han excluido de forma explícita la participación de las mujeres, e incluso cuando logran entrar y ocupar cargos de liderazgos, sus aportes y voces son relegadas a las de sus pares varones. Por otro lado, ellas afirman que su participación es a menudo instrumentalizada, con el fin de captar financiamiento para emprendimientos económicos y, en varios casos, son sus esposos y no ellas quienes deciden si se involucran o no en espacios organizativos.

- **Violencias específicas contra defensoras del territorio.** Además de las violencias antes mencionadas, las defensoras de derechos humanos y del territorio enfrentan múltiples ataques contra su vida e integridad incluyendo: estigmatización y criminalización, persecución, amenazas y hostigamientos, violencia sexual como forma de acallar sus voces y neutralizar su trabajo, y destierro de sus organizaciones cuando cuestionan prácticas patriarcales y fraudulentas. Lideresas como **Iris Argentina Álvarez** (2020), en Marcovia y **Diana Isabel Hernández** (2019), en Santo Domingo Suchitepéquez, fueron asesinadas para neutralizar su activismo. Todos estos crímenes permanecen en la impunidad, con el agravante de que no existen medidas efectivas para la protección de las defensoras, y un incumplimiento sistemático de las medidas cautelares otorgadas por la CIDH a las personas defensoras en riesgo.

Impactos en la salud física, mental y emocional de las mujeres, defensoras y trabajadoras

Las situaciones narradas arriba han derivado en **altos niveles de desgaste y agotamiento emocional y físico** en las mujeres, que hoy en día se traduce en enfermedades extendidas en las comunidades. Como mencionó una de las entrevistadas *“es un sufrimiento que tenemos como mujeres (...) se nos están muriendo las mujeres de cáncer, insuficiencia renal, artritis, y enfermedades que hoy se ven de casa en casa”*⁹. Estas dolencias se deben al impacto de los agroquímicos y en casos como en Marcovia, el uso excesivo de bebidas energizantes, que resultan ser la única manera de lograr cumplir con sus múltiples jornadas. En el caso de las lideresas, varias de ellas presentan **ansiedad, depresión, angustia constante y miedo a la revictimización** contra ellas o sus hijas/os/es, al ser sobrevivientes de violencia sexual, desalojos violentos y vivir en territorios militarizados.

Migración, desplazamiento forzado y vaciado del territorio

“No es la migración el problema, realmente es la pobreza y la corrupción que genera el gobierno, la que está expulsando y nos preocupa porque creemos que es una cuestión intencionada, porque eso nos genera un vaciamiento de los territorios”.

En los últimos años, las migraciones de personas guatemaltecas y hondureñas a otros países han venido aumentando¹⁰. Entre las causas más relevantes encontramos la desigualdad social, la corrupción y la crisis de ingobernabilidad del país. Las personas entrevistadas aseguraron que esta migración acelerada, se debe a la falta de oportunidades laborales dignas, la precarización de las condiciones de vida y la inseguridad en sus territorios, provocadas en gran parte por el extractivismo agrícola. Como resalta

la cita al inicio de este apartado, las mujeres están preocupadas, pues saben que esta es una estrategia de “vaciado” de sus territorios, para liberar el camino a la expansión de los monocultivos.

Este éxodo masivo, —especialmente de jóvenes— está dejando un gran vacío, no solo a nivel productivo sino también en cuanto a los relevos generacionales en las organizaciones y movimientos comunitarios. Asimismo, la migración de madres y padres configura **cadenas globales de cuidado**, en las cuales el cuidado de las hijas/os/es de madres migrantes recae sobre mujeres adultas mayores.

5. RESISTENCIAS Y PROPUESTAS CONSTRUIDAS POR LAS MUJERES

*“La demanda que tenemos (...) es que se nos respete. Demandamos igualdad y que se nos reconozca que somos mujeres y que estamos organizadas, porque algunos de los asentamientos no quieren reconocer la organización de las compañeras que nacen de ahí, de las mismas organizaciones (...) También queremos tener un trabajo diferente (...) por lo que más se lucha es por tener un pedazo de tierra, una parcela para poder producir”*¹¹.

Las mujeres luchan por la dignidad, por el territorio y la sostenibilidad de la vida en todas sus formas, por ello, sus acciones no buscan *“solo bienestar para la mujer sino para la familia y la comunidad”*¹². Estas luchas se dan día a día, al interior de sus comunidades, organizaciones comunitarias y organizaciones de mujeres, desafiando simultáneamente todas las opresiones. A continuación, resumimos las principales acciones y propuestas de las mujeres de Santo Domingo Suchitepéquez, Marcovia y el Bajo Aguán.

⁹ Entrevista B₂

¹⁰ [Datos migratorios en Centroamérica | Portal de Datos sobre Migración \(migrationdataportal.org\)](https://datos.migratorios.org/)

¹¹ Entrevista C₆

¹² Entrevista A₁

Luchas por la recuperación de la tierra

Ya que les posibilita gozar de autonomía, las mujeres han luchado por el derecho a acceder a la propiedad de la tierra y la toma de decisiones sobre la misma. Por ejemplo, las mujeres de Santo Domingo Suchitepéquez buscaron ser tomadas en cuenta en las gestiones ante el gobierno, y que los hombres de las comunidades respetaran la representación de las mujeres en estos espacios. Pese al poco interés de la institucionalidad en reconocerlas como propietarias o copropietarias, muchas de ellas lo han logrado y hoy continúan luchando para que todas puedan tener su propia tierra, autonomía para decidir sobre su uso y participación efectiva en los espacios institucionales.

Además de las luchas ante el Estado por el acceso a la tierra, desde el inicio, las mujeres han participado en la recuperación de tierras. En el caso de las mujeres del Bajo Aguán, han impulsado junto a los movimientos campesinos acciones para recuperar las fincas sembradas con palma. En las tierras recuperadas, algunos grupos campesinos han retomado la producción de granos y otros cultivos para la subsistencia: *“ahorita cosechamos maíz, frijoles, yuca, plátanos (...) cuando entramos sí había el monocultivo que es la palma, pero ahora hay una gran variedad de alimentos que ya los producimos (...) y estamos viviendo de ellos”*¹³. Estas acciones permiten a las comunidades no sólo fortalecer la seguridad y soberanía alimentaria, sino también recuperar poco a poco los suelos y fuentes hídricas afectados por años de acumulación de agrotóxicos.

Agroecología, conocimientos ancestrales y cuidado de la naturaleza

Además de lo mencionado arriba, las mujeres también fortalecen la soberanía alimentaria mediante la **agroecología**, que es además una estrategia integral de defensa, preservación y cuidado del territorio y la naturaleza. Las prácticas

agroecológicas reducen la dependencia de las lógicas y fluctuaciones del mercado, aseguran una mejor nutrición a un menor costo, permiten conservar y mejorar el suelo, y viabilizan la recuperación de prácticas culturales y conocimientos ancestrales.

Frente a la afectación a la pesca, el turismo y los ecosistemas de manglar, las mujeres de Marcovia han desarrollado acciones de concientización para la protección y cuidado del ambiente. Por ejemplo, a inicios del 2020, realizaron un foro para proponer el desuso de envases desechables que afectan las fuentes de agua y la fauna y acompañan el proyecto institucional de recolección y cuidado de huevos de tortuga golfina.

Autonomía económica

En respuesta a la ausencia de fuentes de trabajo, las mujeres han impulsado procesos de **formación en capacidades técnicas y administrativas** para el manejo de huertos familiares, panaderías, y cafeterías, entre otras. A su vez, han promovido la creación de **cajas de ahorro y crédito** comunitario, que fortalezcan la sostenibilidad de dichos emprendimientos y de las familias. Sumado a ello, han impulsado la construcción y fortalecimiento de **tiendas de consumo**, como una estrategia para apoyar la alimentación de los hogares y la solidaridad comunitaria.

Incidencia, formación y participación política

Las mujeres han impulsado **encuentros, alianzas y sinergias con defensoras** de otros territorios, para fortalecer la lucha a nivel nacional y regional por la defensa de la tierra, los derechos de los pueblos y de las mujeres. También resaltan experiencias de formación, como la **Escuela de Formación Ciudadana y Política**¹⁴ en el Bajo Aguán, para el fortalecimiento de los movimientos campesinos y la transformación de prácticas patriarcales.

¹³ Entrevista C8

¹⁴ Liderada por el ERIC (Equipo de Reflexión, Investigación y Comunicación)

En Marcovia, las mujeres han promovido el fortalecimiento de sus liderazgos políticos, con el objetivo de, entre otras cosas, asumir cargos públicos a nivel local y municipal, para lo cual promueven la formación de las compañeras que acceden a estos cargos para que hagan un trabajo articulado con organizaciones de base y mantengan como prioridad la exigencia de derechos de las mujeres.

Por su parte, las mujeres de Santo Domingo han liderado las acciones políticas de denuncia frente a los impactos de los monocultivos, construyendo alianzas a nivel territorial y han participado en mesas de diálogo con el sector empresarial, especialmente de caña de azúcar y la palma aceitera, para hacer llegar sus demandas frente a la degradación ambiental y sus impactos en la salud. Además de estos diálogos, han construido una agenda de incidencia ante el Estado, buscando respuestas efectivas ante las problemáticas ambientales y violaciones a derechos humanos. Por último, continúan exigiendo al gobierno la aprobación de la Iniciativa 5452, Ley de Desarrollo Económico para las Mujeres- LEY DEM.

6. RECOMENDACIONES URGENTES A TODOS LOS ACTORES INVOLUCRADOS

Teniendo en cuenta la gravedad de las problemáticas enfrentadas por las mujeres, desde la alianza GAGGA elaboramos las siguientes recomendaciones, dirigidas a los Estados de la región centroamericana, las empresas e inversionistas que impulsan monocultivos, a la comunidad filantrópica y de donantes, las instituciones financieras Internacionales y organismos bilaterales y multilaterales de financiamiento que impulsan proyectos con relación al ambiente, cambio climático y derechos de las mujeres en Centroamérica.

6.1 Recomendaciones a los Estados

Con relación a las comunidades y territorios afectados

- Abstenerse de promover la expansión de la frontera extractiva hasta cuando no haya garantías de respeto a los derechos humanos por parte de las empresas de los monocultivos y se hayan investigado, sancionado y reparado los crímenes ambientales y delitos contra la población afectada. Esto implica suspender incentivos, decretos y otras medidas legislativas que benefician al agronegocio.
- Suspender alianzas con el crimen organizado, desmilitarizar de manera inmediata los territorios y apoyar la construcción de respuestas efectivas y no violentas para la protección de la población en los territorios donde se han impuesto los monocultivos industriales, encaminadas hacia la transformación de las desigualdades en el acceso y uso de la tierra.
- Abstenerse de involucrarse en nuevos proyectos y suspender proyectos vigentes u otros mecanismos de financiamiento bilateral o multilateral que financien o promuevan los monocultivos agroindustriales violatorios

de derechos humanos y que incumplen con estándares internacionales en materia de protección ambiental.

- Reconocer su responsabilidad, por acción u omisión en connivencia con actores privados, en el despojo y la violencia ejercida contra la población campesina, indígena, afrodescendiente y garífuna, y establecer medidas de reparación, incluyendo la entrega de tierras a quienes han sufrido dicho despojo, garantizando que las mujeres tengan acceso igualitario a la propiedad de la tierra.
- Garantizar derechos fundamentales, a la tierra, al agua, al saneamiento, a gozar de un ambiente sano, a la alimentación, a la educación y a la salud de las comunidades afectadas por monocultivos, teniendo en cuenta las necesidades y retos específicos enfrentados por las mujeres, niñas, personas trans y no binarias. Todo ello para generar condiciones de permanencia en el territorio para las comunidades.
- Diseñar políticas específicas para garantizar el derecho a la educación, incluyendo la educación sexual, a la salud y derechos sexuales y (no) reproductivos de mujeres, niñas, adolescentes, personas trans, intersexuales y no binarias, así como políticas específicas que permitan a las adultas mayores gozar de una vejez digna, teniendo en cuenta las cifras alarmantes de embarazos adolescentes y las cadenas de cuidado que recaen sobre las mujeres, niñas, adolescentes y adultas mayores en estos territorios.
- Construir y fortalecer políticas públicas para la protección de los bienes ambientales, respetuosas e incluyentes de los modelos de desarrollo, cosmovisiones y formas de vida de las comunidades, y que incorporen un enfoque de género e interseccional. Estas deben garantizar equidad y reparación histórica a las mujeres quienes han sido excluidas del derecho a la propiedad de la

tierra y la autonomía para decidir su uso. Para ello deben promover espacios de diálogo y construcción junto a las lideresas, defensoras, organizaciones y comunidades directamente afectadas por los monocultivos, asegurando la participación efectiva de las mujeres.

- Asegurar la participación equitativa de las mujeres en los espacios de diálogo e interlocución con organizaciones y movimientos campesinos y establecer mecanismos y espacios de diálogo adicionales para abordar las demandas específicas de las mujeres trabajadoras, lideresas y defensoras de derechos humanos en contextos de monocultivos.
- Generar políticas ambientales para la transición energética, que implementen verdaderas soluciones a la crisis ambiental y climática de la región y del mundo, y excluyan falsas soluciones como los monocultivos.

Con relación a las empresas e inversionistas en monocultivos agroindustriales

- Crear, implementar y/o actualizar leyes y mecanismos de control y medidas urgentes para que las empresas suspendan inmediatamente la fumigación aérea, las quemas de cultivos, la contaminación de fuentes hídricas y de suelos perpetradas por las empresas, ya que son violatorias de los derechos de la población y generan impactos ambientales irreversibles.
- Investigar, sancionar y condenar a las empresas que incurran en violación de derechos humanos y en crímenes ambientales, y obligarles a que reparen de manera oportuna e integral a las comunidades y ecosistemas.
- Ratificar el Convenio 190 de la OIT, sobre la violencia y el acoso en el trabajo, y generar mecanismos efectivos para monitorear el cumplimiento de los derechos laborales por parte de las empresas de monocultivos, e investigar y sancionar a aquellas que incurran

en explotación, acoso y pongan en riesgo la vida y la salud de las personas trabajadoras.

- Exigir a las empresas la creación y el monitoreo de políticas y mecanismos incluyentes y no discriminatorios para garantizar los derechos de las mujeres, personas trans, intersexuales y no binarias, para prevenir y erradicar todas las formas de violencia, dentro y fuera de sus instalaciones.

Con relación las mujeres defensoras, lideresas comunitarias y sus organizaciones

- Frenar todas las violaciones de derechos a las personas defensoras, específicamente a las mujeres y personas trans, intersexuales y no binarias por agentes estatales, incluyendo cuerpos policiales, militares y funcionarios públicos, frenando de manera urgente la criminalización, estigmatización, violencia física, psicológica y sexual.
- Garantizar el acceso a la justicia y acabar con la impunidad de los crímenes contra personas defensoras, asegurando investigaciones oportunas, transparentes y con celeridad, además de garantías de no repetición.
- Para garantizar las recomendaciones anteriores es indispensable que implementen medidas urgentes para eliminar el racismo institucional, erradicando los prejuicios y estereotipos misóginos y racistas ejercidos por operadores de justicia y otros funcionarios estatales.
- Fortalecer en todos los países centroamericanos y crear allí donde no existan —como en el caso de Guatemala¹⁵—, mecanismos de protección a personas defensoras, asegurando que estos sean eficaces e integrales, que tengan enfoque de género e interseccional y que no incurran en revictimización o pongan en riesgo a las mujeres. Es indispensable fortalecer la articulación institucional para que estos

mecanismos tengan mayor efectividad. En este sentido también es de vital importancia que todos los países de la región ratifiquen el Acuerdo de Escazú.

- Fortalecer las iniciativas de las comunidades y garantizar el financiamiento para sus emprendimientos económicos, con énfasis en los liderados por mujeres, respetando siempre la autonomía de las organizaciones.
- Financiar y fortalecer con otras herramientas los proyectos comunitarios de agroecología, huertos familiares y otras iniciativas lideradas por mujeres, que contribuyan a la soberanía alimentaria y a la mejora de las condiciones de vida de las comunidades.
- Fortalecer mecanismos, leyes, instituciones y protocolos, con suficientes equipos, capacitados, sensibilizados y con herramientas para orientar y atender los casos de violencia contra las mujeres y personas LGBTIQAP+ en las comunidades afectadas por monocultivos, asegurando acceso a la justicia, orientación psicosocial y apoyo económico.

6.2 Empresas e inversionistas en monocultivos

- Reconocer y suspender inmediatamente todas las violaciones a derechos humanos y el despojo que han ejercido contra las comunidades. Esto incluye no solamente los ataques directos a las comunidades, sino también las fumigaciones aéreas, las quemas y la contaminación, y acaparamiento de fuentes hídricas y de suelos.
- Acatar con celeridad y transparencia todas las medidas impuestas por mecanismos internacionales y por autoridades nacionales para la reparación de los daños ambientales, económicos y psicosociales provocados a las comunidades, en los términos definidos por estas, para lo cual deben facilitar mecanismos de escucha y diálogo, sin ejercer ningún tipo

¹⁵ GUATEMALA: Seis años de inacción en la protección de defensores de DDHH (fidh.org)

de represalia. Esto incluye la devolución de las tierras públicas, colectivas y de pequeñas y pequeños productores obtenidas mediante mecanismos fraudulentos o el ejercicio de la violencia.

- Responder social y jurídicamente por estos daños y por los crímenes contra personas defensoras que se han levantado para proteger los derechos de las comunidades y de las mujeres.
- De permanecer en el territorio o continuar financiando proyectos, deben asegurar el cumplimiento de estándares internacionales en materia de derecho ambiental, derechos de los campesinos y campesinas, pueblos indígenas y afrodescendientes.
- Asegurar el respeto de los derechos laborales de todas las personas que trabajen en sus plantaciones, acatando los estándares internacionales relativos a este tema, repararles de manera integral e indemnizarles por los daños en su salud física, mental y emocional.
- Garantizar el respeto a los derechos de propiedad privada, colectiva y comunal, lo cual incluye el respeto al derecho a la Consulta libre, previa e informada, y la revisión de sus mecanismos de alquiler de tierras, asegurando que estos sean respetuosos de dichos derechos y, por ende, que las comunidades y propietarias/os nunca pierdan autonomía sobre el uso de sus terrenos.
- Crear e implementar de manera urgente mecanismos efectivos para prevenir y erradicar todas las formas de violencia contra las mujeres, personas trans, intersexuales y no binarias, tanto en sus instalaciones como en los espacios comunitarios donde sus trabajadores (incluyendo directivos y guardias de seguridad) hacen presencia. Deben garantizar que las mujeres tengan

condiciones dignas y cuenten con espacios seguros en sus instalaciones, lo cual implica la creación de protocolos estrictos para frenar todas las formas de violencia, incluida la sexual, ejercida dentro del ámbito de su competencia, contruidos desde la perspectiva y necesidades de ellas.

- Reconocer y respetar a las organizaciones comunitarias, sociales y de mujeres, así como a las mujeres defensoras y lideresas como actoras clave que velan por los derechos y el bienestar de las comunidades.

6.3 Comunidad de donantes y filantropía

- Aumentar en cantidad y calidad los apoyos disponibles para las organizaciones de mujeres, personas trans, intersex y no binarias, feministas, comunitarias, campesinas, afrodescendientes, garífunas e indígenas que resisten al extractivismo agrícola en Centroamérica; que sean flexibles y a largo plazo contribuyan a la sostenibilidad de sus acciones y estructuras organizativas. Estos apoyos pueden destinarse a incidencia, campañas comunicacionales, apoyo a alternativas agroecológicas y de reforestación, emprendimientos económicos sostenibles liderados por mujeres, procesos de formación, fortalecimiento de alianzas e intercambios entre organizaciones.
- Aumentar y potenciar el financiamiento flexible, integral y a largo plazo de estrategias y prácticas de protección, seguridad y cuidado para las defensoras, lideresas y sus organizaciones, que contribuya a su fortalecimiento integral, les permita incrementar su seguridad en los territorios y aminorar las afectaciones emocionales y físicas de los ataques que han sufrido por su labor y las violencias estructurales que enfrentan. Este apoyo financiero se puede

¹⁶ Incluyendo los principios y criterios acordados para la producción y el abastecimiento sostenibles de productos básicos agrícolas adoptados por los esquemas de certificación global como RSPO (Mesa Redonda sobre Aceite de Palma Sostenible), BonSucro e International Corporate Social Responsibility.

complementar con recursos técnicos a disposición de las organizaciones, entre ellos el apoyo en la realización de evaluación de riesgos, construcción de protocolos y estrategias de protección, implementación de acciones de protección individual y colectiva para defensoras en riesgo, entre otras.

- Fortalecer mecanismos y ofrecer apoyos que tengan en cuenta las estructuras, dinámicas y limitaciones de las organizaciones en los territorios, asegurándose que la participación de las mujeres no sea instrumentalizada, que los recursos y las oportunidades lleguen efectivamente a ellas y que los proyectos desarrollados no incrementen el riesgo de las lideresas y las organizaciones.
- Continuar y potenciar su apoyo a organizaciones, fondos y alianzas ambientalistas y feministas regionales e internacionales que apoyan y acompañan de manera directa a las organizaciones locales.
- Revisar, actualizar y cumplir sus políticas y principios de financiamiento y salvaguarda, para asegurarse de que no reciben recursos de empresas e inversionistas en el campo del extractivismo, y que a su vez sus donaciones no son otorgadas a organizaciones que impulsen de cualquier manera los monocultivos. Estas políticas deben incluir un enfoque de género, feminista e interseccional que integre la justicia ambiental y destine los recursos a las organizaciones de base y no sólo a las grandes o intermedias.
- Impulsar o articularse a acciones de denuncia, movilización y solidaridad internacional, en común acuerdo con las comunidades afectadas, incluyendo el ejercicio de presión a empresas o inversionistas y la influencia en las embajadas de sus países de origen, para que suspendan las violaciones a derechos humanos y el financiamiento a empresas que perpetúen crímenes contra la naturaleza y las comunidades.

- Contribuir a la visibilización de las realidades, acciones y demandas de las mujeres, mediante el uso de sus plataformas, campañas en redes sociales, encuentros, foros, entre otros. Además, pueden apoyar con recursos financieros y técnicos la investigación y construcción colectiva de conocimiento útil para las organizaciones y sus acciones de incidencia, con relación a las redes de estas empresas, los impactos socioambientales, la búsqueda de alternativas energéticas y alimentarias para reducir el uso y consumo de productos derivados de los monocultivos a nivel mundial.
- Fortalecer sus enfoques, teorías de cambio, mecanismos de monitoreo y evaluación, y programas de financiamiento para que tengan una perspectiva de género y feminista e integren los derechos de las mujeres y la justicia ambiental y climática, y respondan a las realidades y las demandas de las organizaciones que trabajan en estos temas en los territorios.
- Crear y fortalecer espacios de escucha y retroalimentación con las organizaciones de mujeres, feministas, ambientalistas y comunitarias, para construir colectivamente estrategias de incidencia y otras acciones clave. Además, pueden aumentar el apoyo financiero y técnico para ampliar la participación de las mujeres y sus organizaciones en espacios internacionales de incidencia, los cuales muchas veces resultan inaccesibles para quienes están luchando en los territorios.
- Trabajar en alianza con y en apoyo a las instancias y mecanismos internacionales de defensa de derechos humanos, para contribuir al trabajo de las defensoras y lideresas en este sentido.
- Transformar prácticas y mecanismos internos de sus organizaciones e instituciones que aumentan la carga de trabajo para las

defensoras y sus organizaciones o que incluso son motivos de estrés y otras afectaciones emocionales.

6.4 Recomendaciones específicas a organismos bilaterales y multilaterales de financiamiento e instituciones financieras internacionales

- Garantizar la transparencia en la ejecución de sus proyectos, mecanismos de vigilancia y de rendición de cuentas, asegurando que sean accesibles, claros y efectivos para las organizaciones, comunidades y personas defensoras.
- Suspender de manera inmediata los financiamientos actuales a organizaciones, fundaciones, empresas que siembren, promuevan o protejan los monocultivos industriales a gran escala, los cuales deterioran el medio ambiente, biodiversidad y violan derechos humanos.
- Implementar procesos de evaluación periódica de sus mecanismos y políticas de financiamiento y rendición de cuentas con la participación efectiva de las mujeres, las organizaciones de la sociedad civil y comunidades, y publicando los resultados.
- Aumentar en cantidad y calidad los donativos y proyectos que ejecutan con organizaciones comunitarias y de mujeres, asegurando que el dinero llega efectivamente a las organizaciones de base y no se queda únicamente en organizaciones grandes e intermedias.
- Asegurar el cumplimiento de políticas de género y la incorporación de un enfoque de género, feminista e interseccional en los programas y fondos que implementan o pueden influenciar, para garantizar que un porcentaje significativo de los fondos llegue a organizaciones de mujeres y defensoras del territorio.
- Implementar procesos de consulta antes, durante y posterior a la ejecución de los proyectos, en los términos requeridos por las comunidades que se verían afectadas y asegurando la participación efectiva de las mujeres. Todos los proyectos deben ser previamente informados y aprobados por las comunidades, de lo contrario se deben abstener de ejecutar o financiar cualquier proyecto.

Desde la alianza GAGGA en articulación con las organizaciones de mujeres, feministas y ambientalistas que continúan luchando por la vida, el territorio y los bienes comunes en Centroamérica, hacemos un llamado a todos los actores involucrados para que se comprometan en movilizar acciones de apoyo y acompañamiento a las comunidades que trabajan por la justicia y la construcción de modelos económicos, energéticos y alimentarios verdaderamente sostenibles y respetuosos de la vida.